

ta y los de apartaron a Carillo Ordinario, los Señores
 D. Fr. de Sison y de Guzman, Regidor, Decano, y el
 de Cortes de este Ayuntamiento, que preside de Justicia, por
 ocupacion de los señores Conde de Ureua, y Alcaide Mayor
 D. Juan Maria Camparo, D. Antonio Lino, D. Fran
 Francisco, D. Josef de los Rios, D. Juan Peraylo, D. Lorenzo de
 Cacho, D. Fran Rivera, D. Luis Camparo, D. Francisco
 Anepa, Regidores, D. Fran Herna, D. Josef Antonio
 Alcaraz, Diput. del comun, y D. Josef Calacano, Pro-
 curador Ciudad. Gral. y acordaron lo siguiente:

Citacion

En este Ayuntamiento D. Josef Requero, Portero de
 Sala, certifico haver leído para este Carillo, si talot
 los Cavalleros Regidores, Diput. del comun, Ciudad. Gral.
 y Personeros q. han gozado de baridos:

Sob. Repartim^{to}
 de Langosta

Relativo a ver en este Ayuntamiento, mediante la Dima-
 cion Gral. del echo, la fecha Escrita a este fin q. de
 P.º en la P.ª Chancilleria de Granada D. Manuel de
 Duque, y Guzman, de P.º de dote de Fern.ª anterior
 con el Dictamen q. le acompaña, puesto p.º el Ab.º
 en los Fueros q. se le Removieron, por Apelacion del
 Cavallero P.º Ciudad. Gral. de Langosta, a su nombre
 en el Particular del Repartim^{to}, practicado de la P.º
 tor Curador en el Excmo. de la Playa de Langosta,
 Copreando en dho. dho. me.º sacar este Copreamiento
 al P.º Consejo, con ciertos recibos ordenes, se ha
 obrado en dho. Repartim^{to}, con lo demas q. se ha
 cionado: Haciendo p.º esta Ciudad Nueva de Santa
 con efecto a dho. P.º y Sup.º Consejo, con Copreamiento
 Insertando en el Testimonio de Apelacion, todos los
 Documentos concernientes a d.º asunto, y lo Copre-
 lito p.º los Cavalleros Comisarios nombrados p.º este
 Ayuntamiento, para el Examen del Enumerado
 Repartim^{to}

